

	SOLICITUD DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO No. 09526 - 2017	Página: 1 de 1 Fecha: 31/10/2017 Hora: 09:47 p.m.
--	---	---

UNIDAD EJECUTORA: 001078 - PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL
SOLICITANTE: ZONAL X LIMA
ELABORADO POR: MORALES JIMENEZ, MANUEL TEODORO
FECHA: 30/10/2017
MOTIVO: SERVICIO DE PYME 1.5 MESES - MALA

Código	Descripción / Especificaciones Tecnicas	Meta	R.F.	Clasificador	Cantidad	U.M.
S111100020023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO O CONSERVACION VIAL	0432	RO	2.3.2.4.1.2	1.00	SERVICIO

Tipo Requerimiento Bienes Servicios

Se adjunta TDR

Autorizado por

Area Usuario



“Año del buen servicio al ciudadano”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

- 1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**
Provias Nacional a través de Unidad Zonal Lima
- 2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION**
Se requiere contratar el servicio de Mantenimiento o conservación vial en la Carretera: Mala - Calango - La Capilla – San Juan de Viscas – Alloca – Huancata – Sangallaya – San Lorenzo de Quinti - San Juan Tantarache de la Ruta Nacional PE-22A, asignado a la Unidad Zonal Lima, dependiente de la Unidad Gerencial de Conservación de PROVIAS NACIONAL.
- 3. FINALIDAD PUBLICA**
Contar con un adecuado nivel de transitabilidad en la Carretera: Mala - Calango - La Capilla – San Juan de Viscas – Alloca – Huancata – Sangallaya – San Lorenzo de Quinti - San Juan Tantarache de la Ruta Nacional PE-22A, carretera que forma parte de la Red Vial Nacional.
- 4. OBJETOS DE LA CONTRATACIÓN**
Contratar los servicios de una empresa que realizará diversas actividades de conservación rutinaria, para que la vía alcance un adecuado nivel de transitabilidad y confort a través de la ejecución permanente de actividades de conservación vial.
- 5. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**

ITEM	Carretera	Sub-Tramo	TIPO DE SUPERFICIE	LONGITUD	PLAZO
1	Tramo: Mala - Calango - La Capilla – San Juan de Viscas – Alloca – Huancata – Sangallaya – San Lorenzo de Quinti - San Juan Tantarache	Tramo: Mala - Calango - La Capilla – San Juan de Viscas – Alloca – Huancata – Sangallaya – San Lorenzo de Quinti - San Juan Tantarache	Asfaltado y afirmado	180.25 Km.	1.50 meses

5.1 ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN RUTINARIA

PRELIMINARES

- Mantenimiento de Tránsito Temporal y Seguridad Vial

CONSERVACIÓN DE PLATAFORMA Y TALUDES

- Limpieza de Calzadas y Bermas
- Limpieza de Derrumbes y Huaycos Menores

CONSERVACION DE CALZADA EN AFIRMADO

- Bacheo en Afirmado
- Perfilado de la Superficie sin aporte de material

CONSERVACION DE DRENAJE SUPERFICIAL

- Limpieza de Cunetas
- Limpieza de Alcantarillas

CONSERVACION DE MUROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

- Reparación de Muros de Mampostería

CONSERVACION DEL DERECHO DE VIA

- Conservación del Derecho de Vía





“Año del buen servicio al ciudadano”

CONSERVACION DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL

- Conservación de las señales verticales
- Conservación de las señales verticales (instalación de señales preventivas)
- Conservación de las señales verticales (reposición de señales informativas)
- Conservación de barreras de seguridad
- Conservación de Pintado de cabezales de alcantarillas, elementos visibles de muros, puentes, túneles y otros elementos viales.
- Conservación de marcas en el Pavimento
- Conservación de postes kilométricos
- Conservación de otros elementos de seguridad vial, tales como tachas reflectivas, postes delineadores, captafaros, etc.

CONSERVACION DE PUENTES

- Limpieza de puentes

5.2 Procedimientos

Se encuentran descritas en cada una de las actividades señaladas en el ítem 5.1

5.3 Plan de Trabajo

El contratista coordinará con el Ing. Supervisor del Tramo y el Jefe Zonal Lima, para cumplir con las actividades y objetivos propuestos.

5.4 Recursos a ser provistos por el Proveedor

Los recursos a ser provistos por el proveedor son los siguientes:

- Honorarios.
- Seguro SCTR (Planilla).
- EPPS.
- AST (Análisis Seguro de Trabajo)
- Cámara fotográfica (Para la elaboración del panel fotográfico)

A) Mantenimiento Rutinario

Deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas señaladas en el Anexo 02, correspondientes al Manual de Conservación Vial del MTC así como las Especificaciones Técnicas EG – 2013.

B) Situaciones de Emergencia.

Se considera Emergencia toda acción no prevista ni ponderable debido a fuerzas de la naturaleza o a acciones humanas impredecibles que obstaculicen la vía **impidiendo el tránsito**.

La atención de una situación de Emergencia, podrá alterar el Plan de Actividades de la empresa sin que ello se traduzca en multas o sanciones, siempre y cuando la empresa tenga la aprobación del Supervisor del Tramo y La Unidad Zonal Lima, los cuales quedarán debidamente registrados en el cuaderno de ocurrencias.



5.3 PLAN DE ACTIVIDADES

La Unidad Zonal Lima a través de su Ingeniero Supervisor de Tramo coordinará y programará las actividades que deberá ejecutar la empresa durante la ejecución del contrato.

6. REQUERIMIENTOS DE CALIFICACIÓN

6.1 Del postor

Capacidad Jurídica

- Ser persona natural o jurídica dedicada al rubro.
- No tener impedimento para contratar con el estado.
- Tener experiencia en el Servicio Contratados de manera similar.
- Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (OSCE), vigente durante la prestación del servicio.





“Año del buen servicio al ciudadano”

Capacidad Técnica

- Contar con personal obrero, con capacidad, criterio e iniciativa Experiencia.
- Acreditar como mínimo un (01) año de servicio de similares características anteriores al servicio requerido, en los presentes términos de referencia.
- El personal debe tener la capacidad para realizar trabajos en más de 4,000 m.s.n.m.
- Los gastos de viáticos, alimentación y alojamiento deberán ser asumidos por el contratista.

6.2 Del Personal Propuesto.

Se requiere de:

- 01 persona con rango de capataz.
- 03 personas con rango de obreros.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio requerido se realizará e iniciará en un plazo de mes y medio (1.5) meses calendarios de acuerdo al siguiente cuadro una vez comunicada la orden de servicio.

DESCRIPCIÓN	MESES	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<u>DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES</u>			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO O CONSERVACION VIAL	1.50	1.00	0.50

8. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO

El servicio será prestado en el departamento de Lima, ruta PE-22A, Tramo Mala - Calango - La Capilla – San Juan de Viscas – Alloca – Huancata – Sangallaya – San Lorenzo de Quinti - San Juan Tantarache

9. RESULTADOS ESPERADOS

Mantener en buen estado de transitabilidad todo el tramo, obligándose a realizar todas las actividades del mantenimiento rutinario descritos en el punto 5.1

- El primer entregable; al concluir el Primer mes del servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades realizadas en concordancia con el ítem 5.1
- El segundo entregable; al concluir el Segundo medio mes del servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades realizadas en concordancia con el ítem 5.1



10. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento clásico

11. SISTEMA DE CONTRATACION

Suma alzada

12. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIOS.

No corresponde

13. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

No corresponde

14. FORMA DE REAJUSTE

No corresponde





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Año del buen servicio al ciudadano”

15. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en mes y medio (1.5) armadas:

- 1er. Pago de 66.67% de valor contratado, a la conformidad del primer entregable
- 2er. Pago de 33.33% de valor contratado, a la conformidad del primer entregable

Los pagos se realizarán, dentro del plazo de quince (15) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los respectivos informes, previa verificación del cumplimiento de los Términos de Referencia.

16. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio se efectuara una vez concluido el servicio y será firmada por el supervisor del tramo y el jefe zonal

17. ADELANTOS

No se otorgaran adelantos.

18. PENALIDADES

Debe indicarse la penalidad a aplicarse por el retraso en la prestación, teniendo en cuenta que para contrataciones hasta 8 UIT el monto máximo equivalente es 5%. Deberá precisarse la forma del cálculo de las mismas.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en día}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.

Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25.

b.2) Para obras: F = 0.15

19. OTRAS PENALIDADES,

No corresponde

20. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES,

En los contratos de Bienes y servicios el contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. El contrato puede establecer excepciones para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que la naturaleza de estos bienes no se adecue a este plazo según el artículo 40.2 de la Ley de contrataciones del estado, aprobado por la Ley N° 30225, modificado por D.L N° 1341.

Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales, judiciales para todo el personal.

El CONTRATISTA será el único responsable por la seguridad del personal de campo; toda vez que, no existe ningún vínculo contractual entre el personal de campo y PROVIAS NACIONAL.

21. ANEXOS

No corresponde.




HUMBERTO ZARATE RAMIREZ
INGENIERO CIVIL
CIP 151905




“Año del buen servicio al ciudadano”

ANEXO N° 1
DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	C.U.	PARCIAL
1	Honorarios	MES	01.50		
2	Alquileres y Servicios		01.50		
	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	MES	01.50		
	Total incluido impuestos de ley				


 JUNIOR HUMBERTO ZARATE RAMIREZ
INGENIERO CIVIL
CIP 151905


Ing. Manuel Morales Jimenez
Jefe Zonal x Lima
PROVIAS NACIONAL